

# COMPANIA AGRICOLA CIVIL "SAN ANTONIO"

( C A C S A )

GUAYAQUIL - ECUADOR

Sucre No. 112

2do. Piso Oficina No. 3

Teléfono 519017

Casilla 6744

INFORME PRESENTADO POR LA SEÑORA ANA BERTULLO DE GUZMAN, PRESIDENTE DE LA COMPANIA AGRICOLA CIVIL "SAN ANTONIO" (CACSA), A LOS SEÑORES SOCIOS REUNIDOS EN JUNTA GENERAL ORDINARIA EL 5 DE ABRIL DE 1.993.-

**Señores Socios:**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos noventa y tres, fué convocada a Junta General Ordinaria los socios de la compañía Agrícola Civil "San Antonio" (CACSA); de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, de presentar un Informe anual sobre los resultados obtenidos, así como de las operaciones realizadas en el ejercicio económico del año de 1.992.-

La Utilidad que arroja el presente ciclo contable es de \$ 78.101.50; que una vez deducido el 15% por concepto de Participación Empleados (\$ 11.715.22); 25% por Impuesto a la Renta (\$ 16.596.00) y 10% para incrementar la Reserva Legal - (\$ 6.638.63); queda una Utilidad Disponible \$ 43.151.65, la misma que está al criterio de ustedes su distribución.

Con la finalidad de presentar por lo menos la utilidad arriba indicada, nos hemos visto precisados a reversar el valor de \$ 5.771.335.31; que figuraba en el Balance General del año 91, en la cta. Intereses y Descuentos x Diferir con la Cta. de Reserva por Revalorización del Patrimonio y también la mayor parte de los Intereses y gastos hipotecas ocasionados en la cancelación de los dividendos hipotecas vencidas al 31-XII-92., devengados por los Ptmos.# 7733 x \$ 3.000.000.00 (cancelado), y del Ptmo.# 8708 x \$ 30.000.000.00; contraídos con el Banco Territorial.

28 ABR. 1993

Los gastos no han sufrido mayor alteración en el pte. año económico, con lo que esperamos que a la cancelación del Ptmo.# 8708 podamos presentar resultados satisfactorios para todos los Socios.

Queremos comunicarles que hemos cumplido con la nueva Ley de Corrección Monetaria de acuerdo al decreto ejecutivo # 407 de Diciembre 30 de 1.992, que permite actualizar el valor de los rubros no monetarios del Balance General poseídos al final del Ejercicio Contable.

Sin otro particular que el de informar a los socios de la compañía de los resultados obtenidos durante el ejercicio económico de 1.992, así como de las operaciones realizadas por la misma, y a la vez dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos, me suscribo.

Atentamente,

  
ANITA BERTULLO DE GUZMAN  
PRESIDENTE